



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de pintura, a jornada completa, mediante proceso de estabilización de empleo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01623 de 14 de septiembre de 2021, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición:

DECRETO 2021/01623

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 5), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de oficial pintura, a jornada completa, mediante proceso de estabilización de empleo, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo C2, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 227, de 27 de noviembre de 2018, por el procedimiento de concurso oposición libre (Expediente 2021 12 21000515).

Resultando que el día 30 de junio de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 123, página 34), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 14 de julio de 2021.

Comprobado de oficio que durante el plazo de presentación de solicitudes han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, los siguientes registros:

- Número de registro 8110, de fecha 07/06/2021, presentado por Membrilla Pérez Miguel Ángel.
- Número de registro 8126, de fecha 07/06/2021, presentado por García Aragón María del Mar.
- Número de registro 8130, de fecha 07/06/2021, presentado por Martín Marín Beatriz.
- Número de registro 8135, de fecha 07/06/2021, presentado por Martín Marín Juan Jesús.
- Número de registro 8184, de fecha 07/06/2021, presentado por Lafuente Martín Daniel David.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía,

RESUELVE

CSV: 07E5000628000D8A1E0E6F2N0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000628000D8A1E0E6F2N0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 14/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 13:03:55

EXPEDIENTE :: 202112
21000515
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de oficial pintura, mediante concurso oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gábias:

ADMITIDOS

1	Franco Ruiz Antonio	xxx2894xx
2	Martín Marín Beatriz	xxx1700xx
3	Membrilla Pérez Miguel Ángel	xxx4055xx
4	Ruiz Gómez José Antonio	xxx5751xx
5	Sánchez Plata Agustín	xxx7095xx

EXCLUIDOS

- García Aragón María del Mar DNI xxx6324xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Lafuente Martín Daniel David DNI xxx9475xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Martín Marín Juan Jesús DNI xxx4164xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

SEGUNDO. - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: D^a. Carmen María Ramos López, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: D^a. María Hernández Arvizu, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

- Secretaria:





Titular: D^a. María Teresa Sanabria Torres, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: D^a. Rosario García Carrasco, Funcionaria de la Diputación de Granada.

- Vocales:

Titulares:

D. Francisco Emilio Carrasco Medina, Funcionario del Ayuntamiento de Albolote.

D. Christopher Sánchez Rodríguez, Funcionario del Ayuntamiento de Almuñécar.

D. Francisco Tallón Taboada, Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Suplentes:

D. Manuel Ángel Martín Tapia, Funcionario del Ayuntamiento de Salobreña.

D. Miguel Toledo Callejas, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

D. Jorge Valverde Ortiz, Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

TERCERO. - El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el Ayuntamiento de Las Gábias, sito en Plaza de España s/n, el día 6 de octubre de 2021 a las 12:30 horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

CUARTO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

QUINTO. - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la





Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Las Gacias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

CSV: 07E5000628000D8A1E0E6F2N0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000628000D8A1E0E6F2N0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 14/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 13:03:55

EXPEDIENTE :: 202112
21000515

Fecha: 26/02/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

